



# REFORMA TRIBUTARIA

## UNA GARANTÍA PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS

**8** EL EFECTO DE LA ECONOMÍA INFORMAL. ¿CUAL ES EL APORTE DE ESTE SECTOR EN LAS RECAUDACIONES DE IMPUESTOS INTERNOS? UN INFORME ARROJA LUZ AL TEMA.

**15** ENTREVISTA A JUAN HERNÁNDEZ, EL EX DIRECTOR DE LA DGII PLANTEA LOS RETOS Y LOS CAMBIOS QUE SE AVECINAN PARA LA INSTITUCIÓN QUE DIRIGIÓ POR OCHO AÑOS.

**19** RESULTADOS DE LA LEY 139-11. CONOCE EL RECAUDO ACUMULADO DE LOS IMPUESTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES PROVENIENTES DE JUEGOS DE AZAR EN RD.

## EL COMPROMISO DE CONTINUAR UNA GESTIÓN MODERNA

**P**ara mí ha sido un verdadero placer integrarme como parte de la Dirección General de Impuestos Internos con la certeza de que es un ejemplo de desarrollo institucional con reconocida trayectoria.

Estoy convencido de que el éxito de la DGII se debe, en gran medida, a las competencias de la gente que la integra, pero también a su cultura organizacional, a sus valores institucionales, los cuales quedan a la vista en las actuaciones de sus miembros.



En República Dominicana la calidad de la Administración Tributaria ha avanzado muchísimo, lo afirmo aunque no me toca hacer esta valoración porque no es elegante que el propio Director de Impuestos Internos lo haga.

Me tomo el beneficio de que acabo de llegar a esta institución, para decir que la Administración Tributaria de la República Dominicana es considerada la mejor de Centroamérica y del Caribe. Esto no lo dice el Director de Impuestos Internos, no lo dice Juan Hernández, a quien considero el Padre de la Administración Tributaria Moderna en el país y a quien debo imputar gran parte de esos logros, a todo el equipo extraordinario de personas que han logrado la transformación de Impuestos Internos, sobre todo a la colaboración de la sociedad, pues a veces se nos olvida que sin esa colaboración no es posible la mejora de ninguna administración.

Esta calificación la dice el propio Fondo Monetario Internacional, a través del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y RD (Captac-DR) del FMI que es el organismo de capacitación del fondo en su capítulo regional. Pero así lo dice también el Centro Iberoamericano de Administraciones Tributarias CIAT, el organismo que agrupa las administraciones tributarias a nivel global.

Yo creo que es una Administración Tributaria dominicana que está muy bien situada y que le aguardan grandes retos tales como la inclusión en la base tributaria de sectores como los profesionales liberales, parte del comercio y otros grandes proyectos como la factura electrónica o la universalización de las impresoras fiscales, pero es notable la diferencia de lo que era la DGII hace ocho años y lo que es hoy.

En este entorno positivo asumo el compromiso de dar continuidad a los procesos de transformación emprendidos por esta institución. Para esto cuento con cada uno de ustedes.

GUAROCUYA FÉLIX  
DIRECTOR GENERAL



**UNA PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS.**

Nº. 12, OCTUBRE 2012 ||| **COORDINACIÓN GENERAL:** JOSÉ RAMÓN TORRES ||| **EDITOR:** WANDA SÁNCHEZ ||| **DISEÑO GRÁFICO:** RAFAEL FRANCISCO MERCEDES ||| **FOTOGRAFÍA:** FIDEL PÉREZ, ANDRIKSON CARVAJAL Y FELIX RODRÍGUEZ ||| **REDACTORES:** WANDA SÁNCHEZ, JOSÉ R. TORRES, KAROL DE LA CRUZ Y MARVÍN CARDOZA ||| **CORRECTOR DE ESTILO:** SANTIAGO ALMADA |||

# *Contenido*

**4**

La Reforma Fiscal: una propuesta de esperanza para combatir la pobreza.

**8**

El Efecto de la Economía Informal en las Recaudaciones.

**10**

DGII 2004-2012. Radiografía de una transformación institucional.

**15**

Entrevista a Juan Hernández: Los Retos de la DGII.

**19**

Resultados de la Ley 139-11 y los juegos de azar.

**21**

La experiencia de impresoras fiscales en RD,  
un proyecto exitoso.

**24**

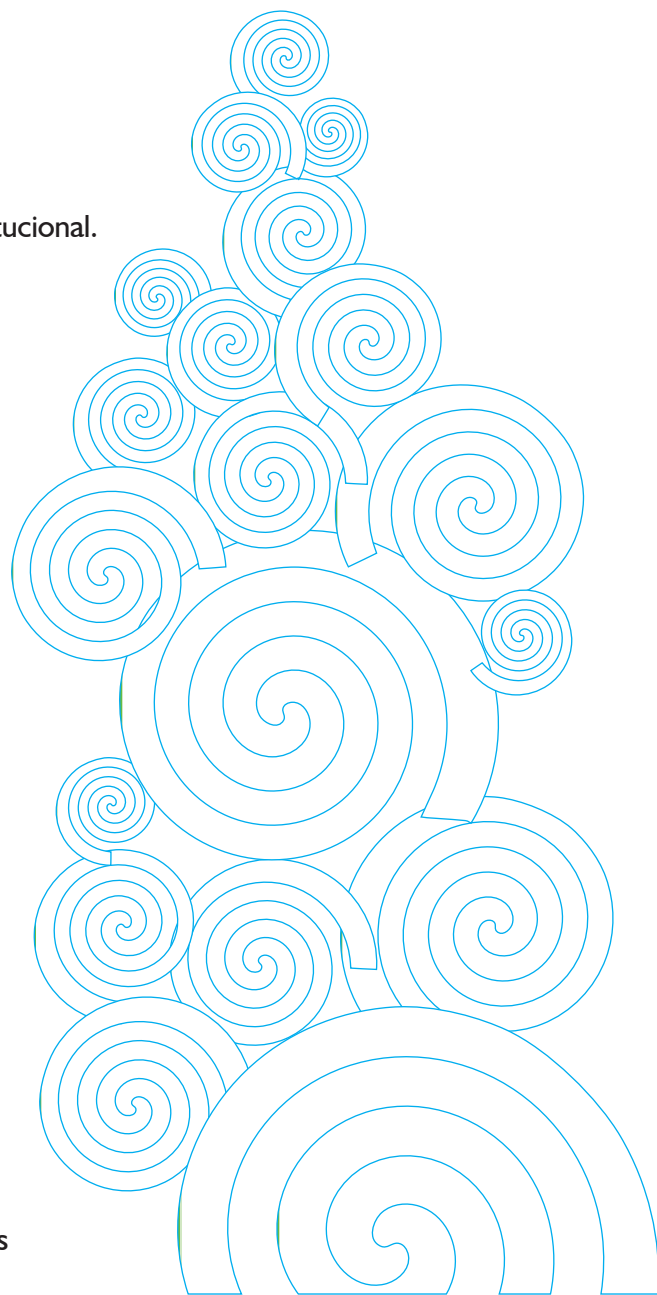
El parque vehicular 2011, con más motocicletas.

**27**

República Dominicana y el Ranking Internacional de los  
Sistemas Tributarios.

**29**

Ciat y DGII celebran tercer encuentro de la Red de Áreas  
de Estudios Económicos.





# LEY 253-12: UNA OPORTUNIDAD PARA MEJORAR LA EQUIDAD TRIBUTARIA

**La propuesta del Gobierno para discutir en el Consejo Económico y Social una nueva fiscalidad en el país ha desatado las pasiones de amplios sectores.**

Las “tripitas, mondongos, entresijos o tilapias” que entraron en escena por error, han reducido el debate de la reforma tributaria a los efectos negativos y desviaron la atención de aspectos tan fundamentales como la equidad y la progresividad en el sistema tributario y la calidad del gasto de todas las instancias del Estado dominicano.

Aclarado a tiempo el tema, se enfoca el debate desde el Consejo Económico y Social para entrecruzar con responsabilidad y profundidad temas tales como el gran déficit fiscal del Estado, la necesidad urgente de mayores recursos para los retos del futuro inmediato del país, la calidad del gasto público, los sacrificios que desde ya

ha asumido la nueva administración del Presidente Medina, la crisis de la industria eléctrica, la necesidad de conformar un sistema tributario progresivo que procure mayor equidad, la revisión de las transferencias de recursos desde el Gobierno Central hacia otros poderes del Estado, la revisión de la forma y el uso que esos otros organismos dan al dinero que reciben, el papel que los sectores empresariales deben asumir, entre otros temas por sincerar de una vez y por todas en la sociedad dominicana.

Estos son los aspectos que abordó el Director General de Impuestos Internos, Guarocuya Félix, en varias comparecencias desde diferentes medios de comunicación para orientar a la ciudadanía sobre lo que él llamó una “Propuesta de Esperanza” asumiendo que es la oportunidad que tiene la sociedad de pactar el país que queremos para este siglo 21.

## **ii MODERNA: ¿Qué puede esperarse de la Reforma Tributaria?**

La propuesta de reforma del Gobierno es la primera garantía de que los sectores de menores ingresos serán

los menos afectados. Si se analiza la nueva estructura tributaria el Gobierno tiene previsto no afectar los alimentos básicos y los servicios básicos de salud y de educación.- Además, se asume la ampliación de los programas de compensación, es decir, mejorar y ampliar los programas de transferencia condicionada de fondos y para eso, por supuesto, se requiere de más recursos.

Lejos de la percepción de algunos sectores de que la propuesta está muy dirigida a aumentar los impuestos al consumo, la Ley 253-12 mejora la participación de los impuestos directos en relación con la estructura impositiva que el país tiene en estos momentos.

Al analizar el documento se caerá en la cuenta de que, si bien es cierto que los impuestos indirectos siguen siendo altos todavía en términos relativos con el país y relativos con los países desarrollados, se sitúan casi en un 55% de la estructura impositiva, pero por primera vez en la historia estamos llevando los impuestos directos a un 45% de la estructura impositiva. Es decir, es una



propuesta mucho más progresiva que lo que se tiene en este momento en la República Dominicana.

**ii MODERNA: ¿Cómo se evidencia esa progresividad en la Reforma?**

**GF:** El gran dilema cuando se diseña una estructura impositiva es buscar el punto en lo que deberían ser los incentivos al crecimiento que van muy por de lado al sector privado y los incentivos para la progresividad. Mejorar la equidad dentro de la estructura tributaria. Esta propuesta mejora la equidad porque por primera vez se está gravando el patrimonio con figuras que no existían al momento.

Por ejemplo, se gravan los intereses devengados por las personas físicas. Los que tienen mayor capacidad de ahorro son los que tienen mayor capacidad de ingresos en la sociedad. En casi todos los países existen tasas que gravan los intereses de los ahorros porque son considerados como una ganancia.

Se está gravando con impuesto verde los vehículos y eso modifica la estructura impositiva de los vehículos de nuevo ingreso para favorecer a los de menor consumo y a los que producen menor contaminación por producir menor cantidad de bióxido de carbono; y el derecho a circulación en función del precio del vehículo a razón de un 1% por ese valor.

A partir de la Reforma se gravan los dividendos de las personas que tienen acciones en las empresas, no gravar a las empresas, sino a los que reciben los beneficios. Por ejemplo, con las zonas francas lo que se planteó es gravar los dividendos. O sea, gravar las ganancias que reciben los dueños de las empresas, no es gravar las zonas francas. En conjunto es una reforma tributaria más progresiva que la que existía en República Dominicana.

**ii MODERNA: ¿Porqué era necesaria una reforma tributaria?**

**GF:** La reforma tributaria es necesaria porque el Gobierno tiene que consolidar las finanzas públicas. Tenemos

un déficit muy significativo, un déficit importante por el tamaño de la economía, déficit que se genera por varias razones, entre ellas, la ineficiencia de la industria eléctrica con una estructura productiva extremadamente ineficiente que consume el grueso de las transferencias de fondos del Estado.

El otro elemento que explica el déficit fue la aceleración de la inversión pública. En realidad la República Dominicana tiene un déficit en los estándares internacionales de inversión pública. Un país como el nuestro necesita invertir alrededor de un 5% promedio por año del Producto Interno Bruto para mantener un ritmo de crecimiento adecuado. Nosotros hemos estado en los últimos seis o siete años antes de 2012 con una inversión promedio del 3.6% del PIB, es decir, muy por debajo de los estándares necesarios, mientras que el año 2012 estaremos terminando con una inversión cercana al 6% del PIB, lo que revela que hubo una aceleración de la inversión pública que no es sostenible con las finanzas que tenemos, con los ingresos que tiene la nación, sino con financiamientos.

**ii MODERNA: ¿Cuál es la magnitud del déficit para este año?**

**GF:** Lo que es imputable al déficit fiscal al primero de octubre del presente año son unos RD\$149.0 mil millones. El 8% es proyectado al 31 de diciembre pero hay que tomar en consideración las medidas de ajuste del gasto que ya el propio Gobierno ha tomado desde el 16 de agosto con la finalidad de desacelerar ese nivel de gasto, es probable que termine alrededor del 8%, puede ser un poco menos, puede ser un poco más.

Es cierto que una parte del gasto se explica por el ciclo político al ser el 2012 un año electoral, pero cuando se descompone la estructura del gasto es la parte que menos explica el déficit. Es que el déficit se ha convertido en algo estructural. Baja de la presión tributaria y aumento de los compromisos del Estado. Tiene razón el CONEP al plantear que se han gastado RD\$255

mil millones de pesos acumulados en los últimos tres años, pero es que se ha generado un déficit estructural en la medida en que se ha caído la presión tributaria por la crisis internacional que se ha generado desde el 2007.

No es sólo la economía nacional la que está enfrentando este problema. Lo están enfrentando economías que mayor nivel de desarrollo que la República Dominicana.

**ii MODERNA: Y el subsidio a la industria eléctrica, ¿cómo impacta?**

**GF:** El subsidio eléctrico se llevará este año más de US\$1,230 millones. Este monto anda por el 35% al 40% del déficit fiscal acumulado en este momento. El propio presidente ha dicho que el secreto está en trabajar duro, corregir las distorsiones que se tienen en la propia estructura de la industria eléctrica, como también en la propia deficiencia que tiene la producción eléctrica. Lo que se va a transferir a la industria eléctrica este año es mucho más que lo que hay que agregar para completar el 4% a la educación o para mejorar lo que es la seguridad ciudadana, para mejorar los servicios de salud o las políticas de empleos a través del sector privado.

De hecho, la Estrategia Nacional de Desarrollo contempla un pacto por la industria eléctrica y ya el presidente ha dicho que estará en condición de comenzar a discutirlo una vez podamos cerrar el pacto fiscal porque ambos están muy relacionados. No hay forma de mejorar la calidad del gasto si nosotros no mejoramos el desempeño de la industria eléctrica en la República Dominicana.

**ii MODERNA: Muchos sectores cuestionan la calidad del gasto desde el Estado...**

**GF:** Es un elemento que es importante. La calidad del gasto es muy mala. Es un elemento en el que el Gobierno coincide con los distintos sectores de la sociedad. Para mejorar la calidad del gasto público tenemos que definir el tipo de gasto que queremos. La sociedad está reclamando la inver-

sión del 4% del PIB en educación. Al mismo tiempo quiere infraestructuras básicas en buenas condiciones como acueductos, accesos a agua potable, transporte público, todo esto cuesta y no es posible hacerlo con una recaudación que tiene el sector público en estos momentos de alrededor de 13 pesos por cada cien que produce la economía. El resto lo estamos financiando con deuda. Esto no es sostenible en el tiempo.

El Gobierno está en la mejor disposición de discutir estos problemas estructurales de la economía y por eso se ha embarcado en lo que establece la Constitución del 2010 y la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo.

Además hay que recordar que es mandatorio en la Estrategia Nacional de Desarrollo la discusión y firma de tres pactos que son fundamentales para seguir avanzando. El pacto fiscal, el Pacto por la Educación y el Pacto por la mejora de la industria eléctrica. Pactos que entre sí están muy vinculados porque no puede hablar de un 4% para la Educación si no mejoramos los ingresos, sobre todo si no entramos en un proceso de estabilización de las finanzas públicas, lo que se conoce como un proceso de consolidación de las finanzas públicas, procesos en que está el Gobierno en este momento.

## **ii MODERNA: ¿Cuál es el nivel de recaudación que espera el Gobierno por nuevos impuestos y por la eficiencia de la DGII?**

Lo que sería la parte correspondiente a la introducción de nuevas figuras tributarias o modificación de tasas, lo que estaría reportando estaría por el 1.9% del PIB. Habría en torno a 0.3% que sería por mejora tributaria. Hay un universo por cubrir en cuanto a impresoras fiscales, hay un proyecto para establecer la factura electrónica y la parte de mejora de los mecanismos de devolución impositiva sobre todo del ITBIS. Un punto de producto en estos momentos equivale a unos RD\$23.0 millones de pesos, es decir que el 33% de RD\$23.0 millones se estaría aportando por la mejora tributaria.

## **ii MODERNA: El Gobierno del Presidente Medina comenzó su gestión con un plan de austeridad con el decreto 499-12. ¿En esta reforma cómo se evidencia el sacrificio que hará?**

La presente administración que se inició el pasado 16 de agosto ha asumido en este proceso de ajuste fiscal desde el punto de vista del recorte del gasto un sacrificio equivalente al 2% del PIB, comenzando por la reducción de la inversión pública. En términos absolutos estamos hablando de una reducción del orden de RD\$40 mil millones de pesos en inversión para el 2013 con respecto al 2012. Esto ya es de por sí un sacrificio importante sobre todo cuando nosotros tenemos que establecer los recursos necesarios para llegar al 4% del PIB para Educación pre-universitaria, es decir reducir la parte de inversión y a la vez aumentar la parte de inversión para la educación básica y media.

También hay un recorte de gastos significativo en relación con el Decreto del Poder Ejecutivo 499-12 de ajustes del gasto que promulgó el Presidente Medina el 22 de agosto pasado, que generará ahorros en lo que queda del año en torno a los casi cuatro mil millones de pesos.

Se ha decidido la congelación de la nómina pública para el próximo año con excepción de lo que son las nóminas de Educación, Fuerzas Armadas y Policía por el tema de seguridad ciudadana y del sector salud por una serie de incentivos que se le otorgan a médicos y enfermeras cuya aplicación tiene que mantenerse vigente. Asimismo hay otros recortes administrativos que el Gobierno está asumiendo.

## **ii MODERNA: Usted habló de una propuesta de esperanza a sabiendas de que el mismo Presidente Medina habla de un trago amargo...**

**GF:** Resultaría un tanto paradójico llamar a este proyecto una propuesta de esperanza pues estamos hablando de crear y subir impuestos, pero sí es una propuesta de esperanza para ini-

ciar el diálogo sobre una nueva estructura fiscal de RD. Por eso no hablamos de una reforma fiscal integral, sino de una nueva fiscalidad que nos lleva a discutir toda la parte de las leyes de transferencia automática, todo el tema de las instituciones ineficientes que tenemos en torno al sector estatal. Aquí la discusión debería ser de si el Estado debiera ser más grande o más pequeño. Si el que tiene que ser grande es el Estado y pequeña la administración o al revés.

El tema de la transferencia de recursos que se le hace al Congreso Nacional para ver qué nos cuesta el Congreso al país, que nos cuesta el Estado al país. Es decir que hay muchos aspectos que tenemos que discutir en esa reforma y, por supuesto, la voluntad del Presidente Medina es que esto se haga con la mayor transparencia y con la mayor amplitud y la mayor profundidad.

### **VALORACIÓN: "UNA DGII MUY BIEN SITUADA"**

*Durante la entrevista, Guarocuya Felix valoró los avances, la eficiencia y la modernidad que encontró en la Dirección General de Impuestos Internos, reafirmando como una de las mejores administraciones tributarias de Centroamérica y el Caribe.*

"No lo dice el Director de Impuestos Internos, no lo dice Juan Hernández, a quien considero el Padre de la Administración Tributaria Moderna en el país y a quien debo imputar gran parte de esos logros, a él, a Germania Montás y a todo el equipo extraordinario de personas que hicieron que la AT y sobre todo a la colaboración de la sociedad pues se nos olvida que sin esa colaboración no es posible la mejora de ninguna administración.

Esta calificación la sustenta el propio Fondo Monetario Internacional, a través del CARTAP que es el organismo de capacitación del fondo en su capítulo regional, pero así lo dice también el Centro Iberoamericano de Administraciones Tributarias CIAT, el organismo que agrupa las administraciones tributarias a nivel global.

Yo creo que es una AT muy bien situada pero que tiene sus grandes retos tales como la inclusión en la base tributaria de sectores como los profesionales liberales, parte del comercio, pero es notable la diferencia de lo que era la AT hace ocho años y lo que es hoy".

# "QUE PAGUEN MÁS LOS QUE TIENEN MÁS"

**A**nte la avalancha de ingenuas o ingeniosas, politizadas o bien intencionadas y hasta despiadadas reacciones contra la reforma tributaria presentada por el Gobierno, el Director General de Impuestos Internos ha desarrollado un ejercicio casi didáctico para explicar de manera serena, sencilla, pero contundente, las razones que han llevado al Gobierno del Presidente Medina a plantearse una revisión del sistema tributario del país.

“Hay una emocionalidad exacerbada en la resistencia que amplios sectores han mostrado en contra de la reforma para una discusión amplia y profunda en el Consejo Económico y Social”, ha planteado Félix, adelantando una explicación posible. La idea es que los ingresos del Gobierno descansen menos en los impuestos al consumo y más en los aportes de los sectores que ganan más o tienen más riquezas en el país. La economía dominicana lleva ocho años creciendo constantemente pero la presión tributaria se ha desplomado de un 16% en el 2007 para caer a un 13.7% al terminar el 2012.

Para el Director General de Impuestos Internos, la resistencia a la Reforma Tributaria se explica también por el descreimiento de la sociedad en el sector público. Asegura que el Gobierno es consciente, o que por lo menos el Presidente Medina es consciente, de que parte de su esfuerzo desde lo público es recuperar la confianza en “nuestro gobierno”. Admite que la confianza no se recupera de la noche a la mañana porque la gente entiende que muy pocas acciones son creíbles.

Fuera del tema de la confianza de la población en que las nuevas autoridades garantizarán un gasto público de calidad, llama la atención sobre el deterioro de las finanzas públicas que viene arrastrándose desde hace tiempo y sus planteamientos establecen una clara explicación:

“Hay una parte de ese deterioro que debe imputarse a lo que puede denominarse una rigidez estructural en el

gasto. Esto es, que hemos asumido una serie de gastos con base en nuevas instituciones públicas que se han creado en la sociedad, nuevas inversiones a través del tiempo que implican que el sector público tiene que mantener esas inversiones, tiene que financiarlas, mientras ese gasto ha crecido a una velocidad mayor de la que han crecido los ingresos”.

Para ser más específico recurre a algunos ejemplos concretos: “Cuando se descompone esa estructura del gasto vemos que una gran parte la consume el sector educativo. En la medida que añades una nueva edificación escolar debes añadir personal, más el costo de mantenimiento. Toda la inversión que se ha hecho a la UASD, tanto en el interior como la sede central, implica, más allá de un gasto de inversión, un gasto de mantenimiento. Las líneas del Metro no son sólo una inversión en si mismas, sino que posteriormente debes asumir el gasto de mantenimiento. Las nuevas autovías y carreteras, muchas de esas obras financiadas con recursos externos con endeudamiento de muy corto plazo pese a las grandes críticas que han tenido por la velocidad del endeudamiento”

En su análisis de lo que ha ocurrido con el gasto público y los ingresos del Estado insiste en que no todo el problema del déficit puede imputarse al mal uso del dinero o a la aceleración de las inversiones por parte del gobierno pasado durante el periodo electoral. La crisis económica internacional, que comenzó en el 2007, ha llevado a la mayoría de países a esos desequilibrios entre ingresos y gastos. Recordó que la mala calidad del gasto no la hizo sólo República Dominicana, sino que es algo que ha afectado a países ahora en crisis en la Unión Europea y al propio Estados Unidos.

El funcionario analiza las razones que dan pie a tanta resistencia de los sectores de mayores ingresos en el país, los que tienen el control de los medios de comunicación y poder de negociación en las distintas instancias del Estado.

“El problema es simple. La economía del país ha crecido en los últimos

ocho años. Las recaudaciones han crecido también, pero los gastos del Estado han crecido por encima de los ingresos y se convirtieron en un asunto estructural. El Gobierno hizo todos los ejercicios para consolidar las finanzas públicas y comenzar un 2013 sin déficit. Congeló la nómina pública. Redujo más de 40 mil millones en inversiones. Inició un programa de austeridad y preparó una serie de acciones más para mejorar la calidad del gasto del Estado. Todo ese paquete representa alrededor del 2.2% del Producto Bruto Interno, pero aun así el dinero por recaudar con la reforma de aplicarse como se propuso (alrededor de 1.9% del PIB para 0.3% esperado de la eficiencia en el trabajo de la DGII) no alcanza para los compromisos que desde las propuestas electorales asumió el Presidente Medina.

De ahí la necesidad de una reforma fiscal, pero esta vez, revisando la estructura fiscal en si misma para hacerla más equitativa, más progresiva, gravando más a los que tienen más recursos y ganan más. Para Guarocuya Félix esa es la razón de tanta resistencia pública.

Para entender mejor el tema recuerda que República Dominicana tiene una estructura tributaria donde los impuestos indirectos en estos momentos soportan el 71% de los ingresos totales del Estado. Es decir que de cada cien pesos que recauda el Estado, 71 lo aporta la población al consumir. Los sectores de menores ingresos dedican todos sus ingresos en alimentos y los servicios más elementales, por lo tanto su aporte porcentual a las recaudaciones es mucho mayor que los sectores de mayores ingresos.

Así, afirma, se logrará una estructura fiscal que mejorará la capacidad distributiva de la sociedad. Es decir, mejora la equidad, no a lo que el Gobierno aspiraría en el mediano plazo, pero sí en función de lo que el país tiene en estos momentos. “No estoy negando que la reforma no afectará a las personas. Debo reconocerlo, pero lo que estamos tratando es de que afecte a las personas que tienen mayores ingresos en la sociedad, por eso tanta resistencia”, dijo Félix.





# LA ECONOMÍA INFORMAL Y LAS RECAUDACIONES INTERNAS

**El concepto de informalidad es amplio. Desde el punto de vista de la DGII, se considera todo establecimiento o persona sin RNC. ¿Puede esto representar un foco de evasión?**

La economía informal representa una parte importante en la región por su participación en el mercado laboral. En el documento “La informalidad en el mercado laboral urbano de la República Dominicana” elaborado por Rolando Guzmán

en conjunto con el Banco Mundial, el Banco Central de la República Dominicana y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, se describen los resultados de una encuesta sobre los beneficios y costos de la informalidad. Entre los principales beneficios mencionados se encuentra que no es necesario cotizar para el plan de pensiones. Otro de los beneficios señalados por los trabajadores por cuenta propia informales es la posibilidad de obtener mayores ingresos que como empleados, también la flexibilidad y la independencia. Para las empresas, el principal beneficio es no tener que pagar impuestos y tomar decisiones de negocio sin restricciones del Gobierno. A la vez mencio-

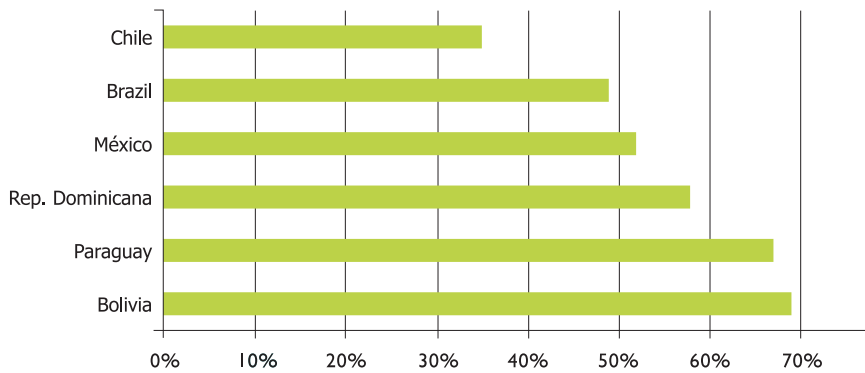
nan como beneficios la reducción de gastos en salarios, no tener que pagar cesantías y que les permite operar o expandirse sin necesidad de permisos.

Entre los costos o desventajas de ser informal se destacan las dificultades para relacionarse con empresas grandes, la dificultad de defenderse legalmente si tienen algún problema, de hacer negocios con el Gobierno y la dificultad de acceder al crédito en los bancos. En este sentido, si los beneficios de la informalidad superan los costos será conveniente para un individuo o empresa permanecer en la informalidad.

Desde el punto de vista fiscal la informalidad puede representar un importante foco de evasión. No obs-



**Tamaño de la Economía Informal**  
% de la fuerza laboral en el sector informal



Fuente: presentación Libertad Económica y Desarrollo. Juan Carlos Hidalgo. Cato Institute. Dato de la Rep. Dominicana proveniente de la ENFT 2010.

tante, la DGII ha creado mecanismos de control y facilidades para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que mitigan el impacto de la evasión de dicho sector, en adición de que el sistema tributario per se genera renuncias o exclusiones sobre rentas generadas por los informales.

Una iniciativa para reducir el costo del cumplimiento por parte de los contribuyentes informales fue el Procedimiento Simplificado de Tributación (PST), el cual consiste en un régimen de pago que se utiliza para

facilitar las obligaciones tributarias que no condiciona al establecimiento o individuo a mantener una contabilidad organizada, lo que puede resultar atractivo para los informales.

Dentro de los mecanismos de control, pero que también es un recurso de captar los impuestos que generan las rentas gravadas en transacciones de formales con informales, se implementó el monitoreo de la facturación de las transacciones correspondientes al consumo intermedio de la economía. Para el caso específico

de proveedores informales se crearon comprobantes fiscales especiales para estos fines, lo que les permite ofertar bienes y servicios a empresas formales. En este sentido, la percepción de que los informales (no registrados) no tributan al fisco no es del todo cierta, pues los mecanismos de control y las facilidades que la DGII pone a disposición de los contribuyentes, ha logrado disminuir esta brecha.

**TOP 10 DE EMPRESAS  
QUE REPORTARON**

Un estudio minucioso, basado en los microdatos de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT) del 2010, revela datos interesantes que ayudan a rechazar la hipótesis de que el sector informal representa una pérdida importante de recaudación. Entre los resultados obtenidos podemos mencionar:

- De acuerdo con la ENFT 2010, los individuos informales representan un 56.6% de la población ocupada, el resto se encuentra en el mercado formal.
- No obstante, un 94.7% de los individuos ocupados informales está por debajo del mínimo exento del ISR de las personas físicas.
- La recaudación potencial del ISR de las personas físicas informales es de \$7,615 millones si se les aplicara la escala del año fiscal 2010.
- Aproximadamente se retienen \$2,878.9 millones por concepto de ISR a proveedores informales, según datos de NCF de proveedores informales. Estimación basada en los montos facturados por NCF número 11 en el 2010. Si estas personas presentaran declaración posiblemente se tendría que reembolsar dicho impuesto, porque el monto retenido supera lo que tendría que pagar si declarara.
- Al menos el 95% de los individuos informales alcanzados por el ISR obtuvo un nivel educativo primario, mientras un 5% no alcanzó ningún nivel educativo. Esto sugiere que los individuos que operan en la informalidad tienen cierta conciencia de lo que hacen.
- El 80.7% de los informales gravados por el ISR a las personas físicas vive en zonas urbanas. La mayoría se encuentra en Santo Domingo de Guzman (12%), Santiago de los Caballeros (9%), Puerto Plata (5%) y San Francisco de Macorís (4%).



# DGII: RADIOGRAFÍA DE UNA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL



**Impuestos Internos plasma su Memoria de Gestión 2004-2012 destacando los logros mas importantes de la institución.**

La DGII presentó en agosto pasado la Memoria de Gestión 2004-2012 con un resumen de los hechos que han marcado el proceso de desarrollo institucional y tecnológico que garantizó la modernización, la eficiencia, la transparencia y el prestigio de la administración tributaria interna de República Dominicana.

En el periodo 2004 al 2008 se da un hito importante en la gestión de la administración tributaria. La aprobación de la Ley 227-06, que otorgó personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a Impuestos Internos, permitió todo el proceso de transformación organizacional. En su principal misión, la de recaudar los recursos para el funcionamiento del Estado, la DGII pasó de representar el 48% de los ingresos del Estado durante el año 2004 a recaudar el 74% del total de ingresos percibidos en el 2011, fue el organismo con el mayor incremento de recaudo año tras año. Desde el 2004, la DGII ha experimentado un crecimiento anual promedio de un 22.5% en la recaudación interna.

En el año 2004 inició el Plan Antievasión del ITBIS. La acción de mecanismos eficientes de control fiscal y reducción de la evasión; fue dirigida especialmente para controlar las ventas locales y las ventas con destino al consumidor final. En resumidas cuentas, el Plan Antievasión contempló los siguientes proyectos “Norma 08-04 para la retención de operaciones de tarjetas de crédito”, “los Comprobantes Fiscales” y las “Impresoras Fiscales”. En conjunto estas tres medidas de control (retención del ITBIS de las operaciones con Tarjeta, Comprobantes Fiscales e Impresoras Fiscales) permitieron controlar las transacciones realizadas en el territorio nacional y junto con el proceso de fortalecimiento interno de la DGII ha llevado a reducir la evasión del ITBIS

de 42% en el 2004 a 29.7% en 2010.

En el periodo 2004-2011 se incorporaron al Registro Nacional de Contribuyentes en promedio cerca de 43 mil contribuyentes por año. Este indicador muestra en gran manera el resultado de los esfuerzos realizados para facilitar la inscripción a los contribuyentes por medio de operativos de control o censos de contribuyentes, así como también se han adecuando los procesos internos para agilizar los requerimientos de los contribuyentes al momento del registro.

En el año 2005, la institución lanza su Oficina Virtual, herramienta tecnológica que ha sido protagonista en el proceso de modernización de la DGII. Los resultados indican que el porcentaje de declaraciones del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) pasó a ser de 0% en el 2005 a un 82.6% en el 2011. De esta misma forma, en seis años, el porcentaje de declarantes del Impuesto sobre Renta pasó de ser de sólo un 4.9% en el 2006 a un 74.0% en el 2011.

A finales del 2007, se implementa la presentación de los pagos de impuestos a través de los bancos, iniciativa que permitió una reducción de la carga operativa en todas las oficinas de la Administración, la reducción de personal y de duplicación de procesos y los costos innecesarios. Como resultado, el porcentaje de pagos recibidos en las redes bancarias pasó de ser nulo en el 2007 a un 75.48% del total de pagos efectuados por los contribuyentes en el 2011.

Si se tienen en cuenta los impuestos más importantes (ISR e ITBIS), el porcentaje de pagos recibidos presencialmente en DGII ha disminuido considerablemente, ya que sólo el 18% de las transacciones de pagos de estos impuestos se efectúan dentro de la Administración Tributaria. Asimismo, el 81.3% del recaudo percibido en el año fue recibido y administrado por las entidades bancarias, situación que liberó de grandes esfuerzos de operatividad a la DGII.

## Fiscalización, recaudación y cobranza

Desde el 2004 la DGII se planteó como objetivo adecuar los procesos básicos de la Administración en busca de un mayor nivel de productividad, específicamente en lo relacionado con la fiscalización, recaudación y cobranza; a fin de desarrollar sistemas de información estructurados que permitan lograr un control de gestión efectivo sobre los contribuyentes.

En este sentido, se implementa el Sistema de Información Tributaria SIT (2004), el Sistema de Información Cruzada SIC (2005) y el Sistema de Seguimiento de Casos de Control SECCON (2007), aplicaciones complementarias en el manejo y gestión del cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes que sirvieron para fortalecer los procesos de apoyo a las funciones tributarias.

En el año 2007 se formaliza el área de cobranzas con el objetivo de centralizar la gestión del cobro de las deudas en etapa coactiva y administrar de manera más eficiente la cartera de contribuyentes deudores. Por concepto de Cobranza Coactiva, la DGII recaudó RD\$ 4,407.05 millones desde el 2006 hasta 2011. Específicamente desde el 2009 a la fecha se lograron tasas de crecimiento de 12.3%, 22.5% y 44.5% con respecto a periodos anteriores, indicador que presenta una notoria mejoría en el proceso de gestión y seguimiento a deudas.

Para incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes, se han intensificado las acciones de fiscalización de manera intensiva y extensiva a contribuyentes de diferentes tamaños y sectores económicos con interés fiscal. Como resultado de las acciones de fiscalización selectiva, desde el 2004 se determinaron impuestos por RD\$24,476.71 millones de pesos y se alcanzaron excelentes resultados a nivel de recuperación de deuda. Como soporte a la fiscalización internacional, se sentaron las bases para el control y regulación de los precios de transferencias entre

empresas con el lanzamiento de la Norma General 04-11.

En el 2009 entra en acción el Plan Masivo de Fiscalización en las Administraciones Locales del país y a partir del 22 de mayo del 2009 se reforzó la cobertura de fiscalización masiva con la apertura del Centro de Fiscalización de Santo Domingo. Posteriormente, la DGII abrió dos nuevos Centros de Fiscalización más (2010 y 2012). Hasta el cierre del 2011 se habían gestionado 29,393 casos de contribuyentes con inconsistencias de fiscalización interna. Por otro lado, otro gran pilar del éxito del proceso de cambio y modernización de la DGII ha sido la inversión en infraestructura física y tecnológica.

Hoy día la DGII es percibida como una entidad importante, moderna, organizada, con personal éticamente inobjetable, y con una imagen positiva para todos los contribuyentes y ante la sociedad dominicana. Así lo expresan las encuestas generales de imagen que se realizan todos los años, han logrado pasar de una percepción de imagen positiva para el 76.8% de los contribuyentes en el 2004 a un 89% en la última investigación de imagen revelada en el 2011. Este resultado ha sido posible por las mejoras de los procedimientos de cara al contribuyente y por los resultados alcanzados a nivel recaudatorio.

### RECAUDACIONES

#### 2004-2011

A modo de detalle, durante el 2004 se alcanzaron cifras de recaudo de RD\$60,631 Millones; en el 2008 RD\$159,199 millones, y al cierre de diciembre del 2011 ingresó un total de RD\$206,157 millones.

En este sentido, es importante resaltar el aporte de la Gerencia de Grandes Contribuyentes para controlar este segmento reducido de contribuyentes, ya que en promedio aportan el 72.34% de la recaudación efectiva de los ocho años. Por otro lado, la DGII cuenta en la actualidad con treinta Administraciones Locales distribuidas en todo el territorio nacional, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las obligaciones a los contribuyentes.



# 5 HITOS QUE MARCARON LA TRANSFORMACIÓN

## I. Una gestión del recurso humano moderna alineada a los objetivos estratégicos

En el ámbito de la gestión de los RRHH, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) persiguió el desarrollo del Capital Humano para fortalecer y/o incrementar su capacidad institucional. De esta forma, ha logrado tener el personal necesario para alcanzar sus objetivos institucionales.

No es resultado del azar que Impuestos Internos ocupe el primer lugar de las instituciones gubernamentales más admiradas del país del Ranking de “Las Empresas más Admiradas del 2011”, publicado por la Revista Mercado o para que esté en el lugar número ocho entre las 50 principales empresas donde la gente quiere trabajar en el país según los estudios que para la misma editorial Mercado realiza la empresa Read Investigación & Consultoría.

Operar con gente ética y profesionalmente inobjetable en un clima de trabajo óptimo se ha logrado desde cinco pilares primordiales: la implementación de un modelo de Gestión por Competencias, un outsourcing

para el proceso de Reclutamiento & Selección del personal que requiere la institución, un Sistema de Evaluación de Desempeño por competencias, un Sistema de Carrera Tributaria y Administrativa y una Gestión de la Formación en la DGII. Se suma esto el mejoramiento constante de las remuneraciones, los incentivos y compensaciones por desempeño.

Desde 2004 se comenzó a trabajar en esa línea diseñando un sistema de reclutamiento y selección ejecutado por una empresa externa subcontratada, lo cual permitió disponer de las herramientas adecuadas para seleccionar la gente con las actitudes y aptitudes buscadas. Posteriormente este modelo de evaluación se extiende a todo el personal que ya laboraba en la DGII para garantizar que el modelo de gestión pudiera implementarse.

En el 2009 se establece definitivamente el modelo de Gestión que permitió a la Gerencia de Recursos Humanos definir una nueva estrategia, sensibilización de la organización en desarrollo, comunicación y concientización a los líderes o gestores del cambio, tener su Manual de Descripciones de Puestos, definir los

perfiles de competencias y revisar y actualizar el Decreto 166-10 que establece el Reglamento Interno de Recursos Humanos de la Dirección General de Impuestos Internos.

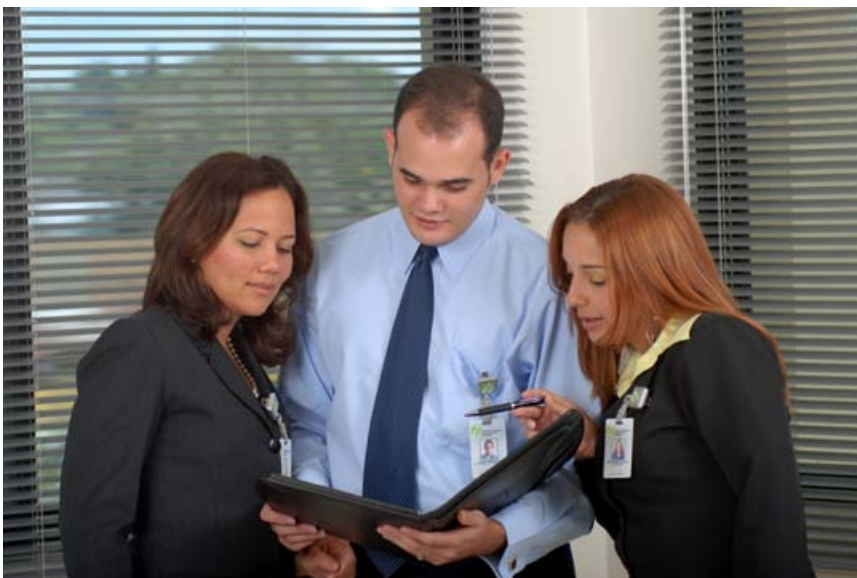
Desde Julio 2010 a la fecha se han realizado cuatro (4) actos de carrera, y han ingresado en total 794 empleados en el sistema, correspondiente al 67% de los empleados que ocupan puestos de carrera.

## II. La tecnología al servicio de una mejor DGII, referente de buenas prácticas en el país

La transformación tecnológica alcanzada por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) obedece a un plan diseñado para incidir positivamente en la vida de los contribuyentes y en las operaciones de la DGII. Proyectos como el Centro de Datos, el Portal de Internet, la Oficina Virtual, la implementación de recaudaciones en línea a través de la Red Bancaria y el desarrollo de sistemas de control y apoyo de los procesos tributarios implementados desde el 2005, están entre las primeras acciones que pueden destacarse.

a. **El Centro de Datos** con una infraestructura física idónea, con accesos controlados, con los equipos necesarios para preservar una adecuada seguridad ambiental. Garantiza contingencia, disponibilidad, integridad de los datos y control ambiental, elementos imprescindibles para que los contribuyentes y los empleados disfruten de un tiempo de respuesta adecuado y que los servicios informáticos estén disponibles cuando son necesarios.

b. **La página Web de la DGII** [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do) permitió un gran acercamiento de los contribuyentes y la sociedad a la DGII pues tuvieron acceso a informaciones de carácter general y a servicios en línea como Consultas y Calculadoras para dife-







rentes impuestos, tablas de retenciones para asalariados, estudios, estadísticas de recaudación, entre otros. En el 2004 se registraron 1.6 millones de visitas, mientras que para el cierre de esta edición se registraban unas 8.2 millones de visitas.

c. **La Oficina Virtual (OFV)** se puso al servicio en el 2005 como una herramienta que pretendía ser una oficina de la DGII en Internet. En el primer año de operación de la OFV se recibió aproximadamente el 8% de las declaraciones de ITBIS e ISR a través de este canal virtual, mientras hoy se procesa más del 80% electrónicamente.

d. **Pagos en línea a través de Red Bancaria.** El uso de tecnología de punta permitió que desde el 2005 se pusiera a disposición de los contribuyentes la opción de pagar en la red bancaria a través de las oficinas sobre Internet de los bancos o en ventanillas. Estos pagos actualizan en tiempo de real el estado de cuenta del contribuyente tal y como si lo realizara en las oficinas de la DGII. Hoy en día el 75% del recaudo de la DGII ingresa a través de este canal.

e. **El Sistema de Información Cruzada** y el Sistema de Seguimiento de los Casos de Control, diseñados, desarrollados e implementados por funcionarios de la DGII, han permiti-

do avanzar en el objetivo estratégico de reducir la evasión mejorando procesos de control, dotando a la DGII de las informaciones necesarias y con suficiente calidad.

El Sistema de Información Cruzada (SIC) permite tener una vista única de manera multidimensional de las informaciones de un contribuyente. Se caracteriza por establecer un identificador único, mostrar información manejable y priorizada, captada de manera electrónica, y mostrar resultados con el uso de información de corto plazo para que aumente la percepción de riesgo. Es la herramienta principal de las áreas de Fiscalización y Control.

Se alimenta de las informaciones de terceros sobre los contribuyentes, de las declaraciones de Aduanas, de las transacciones vía empresas de adquirencia y de los envíos de datos de formatos de compras, ventas y otros envíos definidos. Contrasta con la base de datos de declaraciones de patrimonio, participación accionaria y salarios y otras retribuciones. También incorpora datos provenientes de proyecto de impresoras fiscales.

f. **El Sistema de Seguimiento de Casos** que se deriva de la información almacenada por el sistema de información cruzada (SIC). Es la

herramienta que permite seleccionar, asignar y dar seguimiento electrónico a los planes masivos de Fiscalización y de Control de contribuyentes.

### III. Fomento de una Ciudadanía Fiscal Responsable

Fomentar el cumplimiento voluntario a través de acciones de Educación Tributaria es uno de los objetivos que la DGII ha llevado a cabo bajo las premisas de educar para fomentar una ciudadanía fiscalmente responsable y ofrecer un servicio de calidad de los contribuyentes.

En el 2006 la DGII creó el Departamento de Educación Tributaria, responsable promover una nueva cultura tributaria en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes quienes serán los futuros contribuyentes, en base a un conjunto de valores, creencias y actitudes que la sociedad pueda entender y compartir en relación con su responsabilidad frente a los impuestos y las leyes que los rigen y que, a la vez, los conduzcan al cumplimiento voluntario de los deberes fiscales.

Uno de los principales logros en materia de Educación Tributaria es la inclusión oficial hoy día del contenido tributario en las escuelas públicas y colegios privados mediante un convenio con el Ministerio de Educación (MINERD) en el 2007, ampliado en el 2009 para trabajar con la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) en la capacitación de los maestros que imparten los contenidos tributarios dentro de la Educación Cívica. Este trabajo se amplió este año con el proyecto “Una Nueva Forma de Aprender a Participar”, para integrar en un primer momento a colegios privados de Santo Domingo y Santiago.

Como complemento de las actividades de Educación Formal, se desarrollan de manera continua actividades lúdicas-educativas, principalmente charlas en centros públicos y privados, en ferias educativas y culturales nacionales, así como la elaboración de juegos, dinámicas y revistas que promuevan los valores ciuda-

danos dirigido a estudiantes de nivel básico y medio llegando a trabajar en los últimos seis años con 154,702 estudiantes.

Para apoyar todo este trabajo la DGII desarrolló el portal de Educación Tributaria que ofrece contenidos amenos con la finalidad de informar y crear una conciencia tributaria en la ciudadanía.

#### **IV. Control de Facturación: Comprobantes Fiscales e Impresoras Fiscales**

Desde el año 2007 la DGII han implementado mecanismos de seguimiento de los ingresos de los contribuyentes a través del control de la facturación.

En junio de 2006 se dio a conocer el Decreto 254-06 con el Reglamento de Regulación de la Impresión, Emisión y Entrega de los Comprobantes Fiscales que entraría en vigencia el primero de enero del siguiente año. Se establecieron los mecanismos de control de emisión de facturas por parte de los contribuyentes, lo que le permite a la DGII verificar de manera relativamente simple los registros de ingresos, los créditos utilizados para el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados (ITBIS) y los costos y gastos deducidos para fines del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Disposiciones como éstas, disponibles en la Ley Tributaria desde 1992, se hicieron una realidad en la sociedad dominicana pese a las dudas de varios sectores.

El impacto en las recaudaciones ha sido considerable y el efecto contra la evasión fiscal muy notable. Ya antes, en el 2004 se habían tomado las primeras medidas de control dentro del Plan Antievasión del ITBIS con la entrada en vigencia de las Normas Generales 06-2004 y 08-2004.

El proyecto de Impresoras Fiscales forma parte también de los sistemas de control puestos en marcha. En 2009 se inicia la instalación las primeras impresoras fiscales con el fin de controlar las ventas en efectivo a los consumidores finales. Los re-



sultados muestran que el crecimiento de la recaudación del ITBIS Interno reportado por los contribuyentes con Impresoras Fiscales fue superior al grupo que no poseía impresoras, incluso fue mayor que el crecimiento del ITBIS Interno total.

Hasta el 2011 se han instalado más de 2,300 impresoras fiscales en supermercados, restaurantes de comida rápida y tiendas.

En conjunto, estas tres medidas de control (retención del ITBIS de las operaciones con Tarjeta, Comprobantes Fiscales e Impresoras Fiscales) permiten hoy día a la DGII fiscalizar las transacciones realizadas en el territorio nacional y, junto con el proceso de fortalecimiento interno de la DGII, reducir la evasión del ITBIS de 42% encontrada en el 2004 a 29.7% en 2010 de acuerdo con los estudios anuales que se realizan.

#### **V. Rendir Cuentas es parte de nuestro compromiso como organización**

Rendir cuentas forma parte de la visión y de los objetivos estratégicos de la Dirección General de Impuestos Internos. La DGII se planteó ser una organización creíble, pero además que se preocupa por crear me-

canismos eficientes de información para los contribuyentes y la sociedad en general. Para ello desarrolló herramientas y mecanismos que van más lejos que los que instruye la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública. Creo el portal de Transparencia de la Página Web de la DGII con el propósito de proveer informaciones a los ciudadanos contribuyentes y anticiparse a sus requerimientos. En el 2009 la DGII inauguró el Departamento de Acceso a la Información Pública para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, y se asegura el cabal cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas tributarias dominicanas.

La creación del portal de transparencia pone en manos de la ciudadanía una herramienta cada vez más eficiente para acceder fácilmente a informaciones en cuatro ámbitos: de tipo general como la base legal, planes, organigrama, proyectos, etc.; informaciones sobre el desempeño como entidad recaudadora (dadas en boletines de recaudación y otros informes) e informaciones como administradora de fondos públicos (informaciones de los procesos de compra y financiero) e informaciones sobre sus empleados.





# JUAN HERNÁNDEZ

## “EN LO ADELANTE, LA DGII REQUIERE IR HACIA ACCIONES MÁS COACTIVAS”

Entrevista realizada por la Revista Mercado a Juan Hernández al cierre de una gestión de 8 años al frente de la Dirección General de Impuestos Internos.

**S**egún usted Sr. Hernández ¿cuáles han sido los factores determinantes en la transformación de la DGII?

Soy un convencido de que las organizaciones se transforman por una combinación de varios factores, entre los que el recurso humano (su gente), el uso de tecnologías, la gestión efectiva del cambio y la promoción de valores éticos, de responsabilidad, de lealtad y de compromiso, son los fundamentales.

Sin embargo, combinarlos para

que sean efectivos, sobre todo en el corto plazo requiere de una visión clara y de un plan que permita que los recursos se enfoquen para lograrla. Es ahí donde el liderazgo juega un papel fundamental. Los líderes jerárquicos o fácticos de las organizaciones les dan el impulso necesario y generan una dinámica imprescindible para que se produzcan los cambios.

**Desde los inicios de su nueva gestión habló de que la DGII debía contar con gente ética y profesionalmente inobjetable. ¿Cuál ha sido la experiencia en el manejo del factor humano en la Administración Tributaria?**

Mi experiencia ha sido enriquecedora. Luego de estos años no tengo dudas de la calidad de la gran mayoría de nuestros empleados. Hoy me alegro de la decisión tomada de confiar en un novedoso modelo de

gestión de RRHH como lo hicimos en su momento.

La DGII ha implementado un modelo de gestión del RRHH que es referente en el país y para Administraciones Tributarias. Pocas organizaciones del país reclutan, capacitan, evalúan y promueven su gente combinando las actitudes, los conocimientos y las conductas. Gente que además de poseer el perfil profesional, pueda trabajar en equipo, esté orientado a los resultados y sea receptivo al cambio.

Y son pocas también las organizaciones que tienen dentro de sus requisitos de ingreso y desarrollo los valores de las personas. La DGII ha trabajado en buscar, formar y desarrollar mujeres y hombres honestos, dinámicos, responsables, comprometidos y leales.

**Mercado: Hacer de la DGII una institución moderna tenía que**

**pasar necesariamente por el uso óptimo de las nuevas tecnologías y las experiencias; algo que en el país no abundaba mucho. ¿Cómo lo hicieron?**

Esa ha sido una de nuestras fortalezas. Hemos demostrado que siendo una organización pública, con recursos escasos, somos evaluados como una de las organizaciones del país (públicas y privadas) entre las 10 mejores. Hemos sido precursores de muchas nuevas tecnologías, transacciones sobre Internet, firma digital, etc.

En la DGII usamos la tecnología como una de las columnas que sostiene el plan de mejora de los procesos de control y servicio. Tenemos un equipo de TIC's realmente sobresaliente. Por eso, hoy nos vistan de administraciones como Curazao, Ecuador, Salvador, Guatemala, para ver la manera en que hemos implementado herramientas tecnológicas como apoyo de los procesos de control tributario.

**Mercado: ¿Qué ha hecho que la DGII, es decir, República Dominicana, se convierta en un referente para muchas administraciones tributarias afiliadas al Centro Interamericano de Administracio-**

**nes Tributarias, CIAT?**

Pienso que la clave ha sido la claridad de propósitos y la visión integral con que la DGII ha abordado su proceso de transformación. Hemos trabajado paso a paso para lograr las metas que nos hemos propuesto. Y esas metas han pretendido fortalecer las capacidades de la organización para que logre sus objetivos.

Nuestros esfuerzos han estado dirigidos a crear capacidades en la DGII, de planificar y cumplir los objetivos que se plantean. Pero también de disponer de un recurso humano ético y profesionalmente inobjetable.

En el último informe de la misión del Fondo Monetario Internacional sobre la organización establece que la DGII tiene muchas fortalezas, las principales son la calidad profesional de su personal y su motivación por trabajar en la institución; la infraestructura física que permite brindar una atención de calidad a los contribuyentes y propiciar que sus funcionarios tengan un estándar de igual nivel al sector privado; tiene un área tecnológica robusta que permite presentar soluciones y construir sistemas rápidamente; y tiene una cultura del cambio que le permite adaptarse fácil y

creativamente a los nuevos escenarios.

**Mercado: ¿Cuáles son los retos hacia donde habría que enfilar las energías en la Administración Tributaria en lo adelante?**

El nivel de desarrollo que mostraba la Administración Tributaria hasta hace unos años, nos permitió trabajar en el fomento del cumplimiento voluntario basado en mejorar los servicios, facilitar el cumplimiento, establecer programas de información a los contribuyentes y promover de la transparencia. Esto, junto a la implementación de normativas que facilitan el control tributario, sustentó el aumento de la confianza, la credibilidad y el respeto de la organización incidiendo positivamente en el cumplimiento tributario.

Para seguir fortaleciendo la DGII, logrando mayores niveles de cumplimiento tributario, y mantener el crecimiento sostenido de las recaudaciones, la DGII requiere enfocarse hacia medidas menos persuasivas, medidas más fuertes, más extremas, que la Ley prevé. Para ese nuevo salto cualitativo, la DGII requiere ir hacia acciones más coactivas.





# UN **NUEVO EQUIPO** PREPARADO PARA LOS **LOS NUEVOS RETOS**



DIRECCION GENERAL  
DE IMPUESTOS  
INTERNOS

El 20 de Agosto 2012 la Dirección General de Impuestos Internos recibió un nuevo equipo de dirección encabezado por el economista Guarocuya Félix. Desde el primer momento asumió el compromiso de dar continuidad a la visión estratégica asentada por la pasada gestión que logró posicionar a la DGII como una de las mejores Administraciones Tributarias de Latinoamérica. Con este panorama, Guarocuya Félix asume las riendas de Impuestos Internos junto a un nuevo equipo de trabajo con sobrada capacidad y preparación para enfrentar con éxito los retos por venir.



**Guarocuya Félix,**  
**Director General**

Posee un doctorado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, España. Postgrado en Relaciones Internacionales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Licenciado en Economía en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo. Ha sido investigador asociado en el Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de Barcelona y Profesor Contratado de Economía Internacional en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo.

En su experiencia laboral ha ejercido el rol de Coordinador del Área de Gobierno y Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede República Dominicana. También se ha desempeñado como consultor local en programas con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y posee varias publicaciones especializadas sobre Política Comercial, Comercio Estratégico, el rol del Estado en la economía y la relación entre la política industrial y el crecimiento.

En su condición de miembro de la firma de consultores económicos y financieros DASA, participó como miembro del "Cuarto de al lado" en las negociaciones del TLC con Estados Unidos y Centroamérica.

En la función pública fue Director Nacional de la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), Subsecretario de Estado de Planificación y Superintendente de Valores de la República Dominicana.

## Esther Hernández Medina, **Subdirectora de Planificación y Desarrollo**



Licenciada en Economía del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), donde también cursó la maestría en Género y Desarrollo. También posee una maestría en Políticas Públicas de la Universidad de Harvard y actualmente realiza un doctorado en Sociología de la Universidad de Brown, Estados Unidos. En el plano laboral, ha trabajado como consultora de las áreas Género y Desarrollo, y Planificación Estratégica para instituciones académicas, en el sector público y organizaciones no gubernamentales (ONGs). Como servidora pública se ha desempeñado como Analista y Subdirectora en funciones de la Dirección de Información, Análisis y Programación Estratégica (DIAPE) de la Presidencia de la República Dominicana (1996-2000), Directora de Planificación de la Escuela Nacional de la Judicatura (2001) y Analista de la Superintendencia de Valores (2012).

## Tony Henríquez Gil, **Subdirector de Recaudación**



Es Agrónomo egresado del Instituto Superior de Agricultura y también Licenciado en Derecho en la Universidad Interamericana. Ha laborado en diversas instituciones públicas y sin fines de lucro en el área de asistencia técnica, administración y análisis. Entre ellas, la Secretaría de Estado de Agricultura, Presidencia de la República, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y Superintendencia de Valores. Se ha desempeñado como Coordinador del Despacho del Viceministerio de Planificación por espacio de tres años y de la Superintendencia de Valores por igual periodo. Ha sido coordinador en el territorio de varios procesos de participación masiva, tales como el Diálogo Nacional, II Conferencia del Poder Judicial y la Consulta Popular para la Reforma Constitucional.

## Roberto Rodríguez Estrella, **Subdirector de Jurídica**



Graduado en Derecho de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU). Posee una especialidad en Derecho Tributario del Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT) y un Postgrado en Resolución Alternativa de Conflictos de la Universidad de Valparaíso, Chile, y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Tiene un Máster en Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca. En el transcurso de su profesión ha sido abogado en ejercicio, miembro Titular de la Junta Central Electoral, Consultor Jurídico y Subdirector de Impuestos Internos, miembro del Consejo de Administración de la Corporación Dominicana de Electricidad, Miembro de la Comisión de Expertos para la Reforma de las Leyes Administrativas, Miembro de la Junta de Directores de APEC. Actualmente es Presidente de Centros Apec de Educación a Distancia (CENAPEC), Presidente de la Fundación Apec de Crédito Educativo (FUNDAPEC), Presidente de la Universidad APEC (UNAPEC), Presidente del Centro Juan XXIII. Además es Miembro, pasado Vice-Presidente y delegado ante la Asamblea Mundial de la Comunidad de Vida Cristiana (CVX), capítulo República Dominicana y Miembro de la Comisión de Casinos del Ministerio de Hacienda.

## Dennis Manzanillo, **Subdirector de Fiscalización**



Su formación profesional consta de Licenciatura en Economía de la UNPHU y Licenciatura en Derecho de la Universidad del Caribe. Posee maestrías en “Ciencia Política para el Desarrollo”, Universidad de Salamanca-Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (pendiente tesina); Máster en “Globalización, Procesos Sociales y Políticas Económicas”, Universidad del País Vasco-UASD (conducente a Doctorado en Economía); “Políticas y Reformas Económicas para el Desarrollo” de la Universidad Católica de Sto. Dgo. y Postgrado en “Administración Financiera” de la Universidad APEC. Ha participado en diversos entrenamientos internacionales y locales sobre aspectos económicos-financieros, des-centralización fiscal, administración financiera del Estado, política fiscal, mercado de divisas, gerencia política de proyectos de cambio, técnicas anti lavado de activos, auditoría, tributación y fiscalización, en instituciones como la CEPAL, The George Washington University y Hudson University (USA); Universidad Camilo José Cela (España), Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, Banco Central y Tesorería de Brasil, Ministerio de Economía de Argentina, INTEC y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) de Perú. Su labor en la Administración Pública comenzó en 1985 en el Dpto. Internacional del Banco Central donde ocupó funciones de Jefe División Canje de Divisas, Subjefe División de Investigaciones, Mercado Libre y Precios; Analista División de Permuta y Operaciones Especiales. Laboró en la Superintendencia de Bancos como Encargado División Instituciones Financieras Intervenidas. Ha prestado servicios en la Tesorería Nacional como Consultor Financiero. En los periodos 1999-2000 y 2004-2008 fue Subdirector General de Impuestos Internos. También laboró en la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, donde se desempeñó como Miembro del Consejo de Administración y Asesor del Consejo de Administración de EDEESTE, S. A. En el Sector Privado, fue Director de Impuestos del Banco León, Consultor Externo para el Banco de la Mujer y Consultor Privado en las Áreas Financiera y Fiscal. Actualmente, es también representante de la DGII ante la unidad Antilavado de Activos.



## EN RD SE DESTINAN **RD\$3 MIL MILLONES** MENSUALES A JUEGOS DE AZAR

Los resultados del 2011 de la Ley 139-11 ofrecen estas cifras. Con esa ley se aplicaron las normativas para el cobro del impuesto a las Bancas de Lotería.

A raíz de los compromisos asumidos en el Acuerdo Stand By con el Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobado en noviembre de 2009, se establece la Ley 139-11 en junio 2011. Con esta ley se crean nuevos impuestos y se modifican otros, resultan gravados los juegos de azar, las entidades financieras, las ventas

locales de las zonas francas y las personas jurídicas o empresas en general a través del Impuesto Sobre la Renta, ISR. Al mismo tiempo, la Ley establece que el impuesto a los activos financieros y el aumento de la tasa del ISR de las empresas solamente tendrán una vigencia de dos años a partir de la promulgación de la Ley.

La aplicación de esta ley ha arrojado resultados importantes en términos recaudatorios para Impuestos Internos. Al 27 de diciembre de 2011, la DGII recaudó RD\$4,120.5 millones, de los cuales el 44% resultó del Impuesto sobre los Activos Financieros Netos, seguido por el incremento de la tasa del ISR de las empresas con 22% de participación.

Como consecuencia de la puesta en marcha de esta Ley, Impuestos Internos ha elaborado y publicado una serie de normativas con fines de aclarar el procedimiento para el pago de cada impuesto, facilita así el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. A su vez, se han desarrollado nuevos formularios con el fin de crear los mecanismos necesarios para el cumplimiento, entre los cuales se encuentran los formularios R20 para bancas de apuestas deportivas y de Lotería, ACF para las entidades financieras, RZF para Zonas Francas, entre otros.

Para el caso particular de los impuestos de la actividad de juegos de azar, está en proceso de licitación pública una solución tecnológica a



## Resultados Recaudatorios de la DGII por concepto de la Ley 139-11

Agosto - diciembre 2011; en millones de RD\$

CONCEPTO	TOTAL ACUMULADO	PARTICIPACIÓN
1. Impuesto sobre los activos financieros Ley 139-11 (1%)	1,814.7	44%
2. Impuesto sobre la Renta a las Empresas (aumento de 25% a 29%)	924.2	22%
3. Impuesto a los Juegos de Azar	890.3	22%
4. Retenciones por Pagos a Proveedores del Estado (aumento de 0.5% a 3%)	418.7	10%
5. Impuesto sobre las ventas de Zonas Francas Ley 139-11 (2.5%)	72.6	2%
<b>TOTAL</b>	<b>4,120.5</b>	<b>100%</b>

## Cantidad y venta promedio mensual por concepto de Juegos de Azar

Agosto - diciembre 2011; en millones RD\$

CONCEPTO	CANTIDAD	VENTAS PROMEDIO MENSUAL a/
Máquinas Tragamonedas	6,896	696.6
Bancas de Lotería	27,413	2,073.8
Bancas Deportivas	1,239	294.5
<b>TOTAL</b>		<b>3,064.9</b>

a/ cálculos realizados en base a las declaraciones juradas.



través de la cual se pueda determinar de manera más certera las operaciones realizadas por dichos contribuyentes, con el fin de garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El recaudo acumulado a diciembre, de los impuestos provenientes de las operaciones relacionadas a los juegos de azar, fue de RD\$890.3 millones, distribuidos de la siguiente manera: en Casinos se recaudaron RD\$99.3 millones; por el Impuesto a las Máquinas Tragamonedas RD\$237.7 millones y por el Impuesto a las Bancas de apuesta de lotería y deportivas la recaudación fue de RD\$553.3 millones.

Según lo reportado en DGII, en República Dominicana se juegan

alrededor de RD\$ 3 mil millones mensuales en concepto de máquinas tragamonedas y de bancas de apuestas (lotería y deportivas). Al tiempo que se reporta la existencia de 6,896 máquinas tragamonedas, 27,413 Bancas de Lotería y 1,239 Bancas Deportivas. (Ver cuadro 2)

Finalmente, las zonas francas han reportado ventas en el territorio dominicano por un monto de RD\$590.3 millones en promedio mensual. No obstante, se ha observado que luego de la aprobación de la Ley 139-11 las zonas francas industriales han disminuido, porque algunos contribuyentes que se encontraban acogidos a dicho régimen han pasado a ser contribuyentes normales. Para marzo del 2011 se

encontraban registrados 694 contribuyentes activos con la marca de zona franca, mientras que para el mes de noviembre del mismo año se encontraban registrados 678.

### MARVIN CARDOZA

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA DGII

Posee un Magister en Economía con mención en Macroeconomía y Políticas Públicas en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Graduado de Ingeniero en Sistemas de Información en la Pontificia Universidad Católica de Nicaragua. Profesor de Economía en la Pontificia Univ. Católica Madre y Maestra (PUCMM) Actualmente es encargado del Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Dirección General de Impuestos Internos.





# LA DGII Y LAS IMPRESORAS FISCALES, UN REFERENTE INTERNACIONAL

**La evasión del ITBIS tuvo un descenso de 14.7 puntos porcentuales en 2008 sobre el 2004, lo que demuestra el éxito del proyecto.**

El control de las ventas a consumidores finales es una de las áreas más críticas del cumplimiento tributario, la omisión de estas ventas es una de las prácticas más recurridas por los contribuyentes para evadir el pago de impuestos, especialmente cuando se enfrentan a un escenario normativo de poco control y a una baja probabilidad de ser fiscalizados.

El tamaño que representan las ventas a consumidores finales en la economía no es para nada despreciable. Según estadísticas de la CEPAL, el gasto de consumo final privado ha representado en promedio 64% del PIB de América Latina y el Caribe, lo cual pone en clara evidencia la magnitud y el reto a que se enfrentan las Administraciones Tributarias (AT) para hacer frente a la evasión fiscal que representaba aproximadamente 33.6% en promedio para el caso del IVA.

Para enfrentar este problema algunas Administraciones Tributarias (AT) están aplicando una novedosa solución tecnológica que ha dado excelentes resultados. Esta medida es conocida como Impresoras Fis-

cales (IF) y su tecnología permite a la AT habilitar puntos de control de ventas dentro de los negocios similar a una fiscalización de punto fijo.

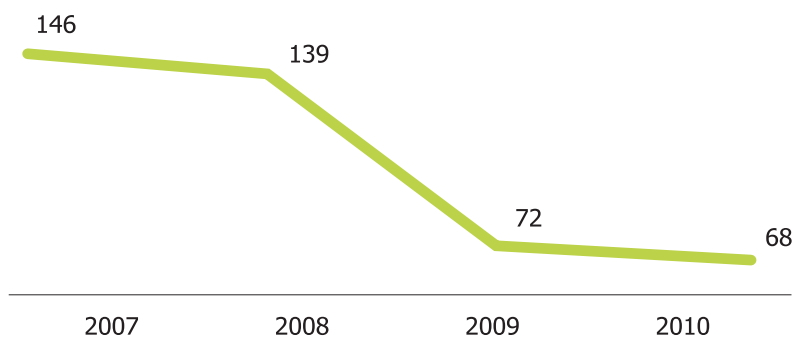
Experiencias exitosas, al implementar este sistema, se muestran en China, Italia, países de Europa Oriental, Chile (2003), Argentina (1998), Brasil, Venezuela (1994) y República Dominicana (2008). La evidencia empírica ha demostrado que el éxito de este recurso tecnológico depende de al menos los requisitos siguientes: la AT debe tener la facultad legal para obligar a los contribuyentes a utilizar estos equipos; no debe existir la posibilidad de vulneración de los equipos para ofrecer garantías tanto para los contribuyentes como a la misma AT; se debe contar con una infraestructura tecnológica que soporte la cantidad y calidad de la información; y poseer recursos humanos bien capacitados y especializados aptos para

hacer uso de dicha información.

En República Dominicana, la implementación fue gradual, primero fueron instaladas a un grupo de contribuyentes seleccionados en el cual la DGII asumió el costo de los equipos y luego, en una siguiente etapa, se amplió la cobertura al resto de los contribuyentes los cuales asumieron los costos de inversión inicial, con la garantía de poder usarlos como créditos del Impuesto sobre la Renta (ISR) o del Impuesto a los Activos.

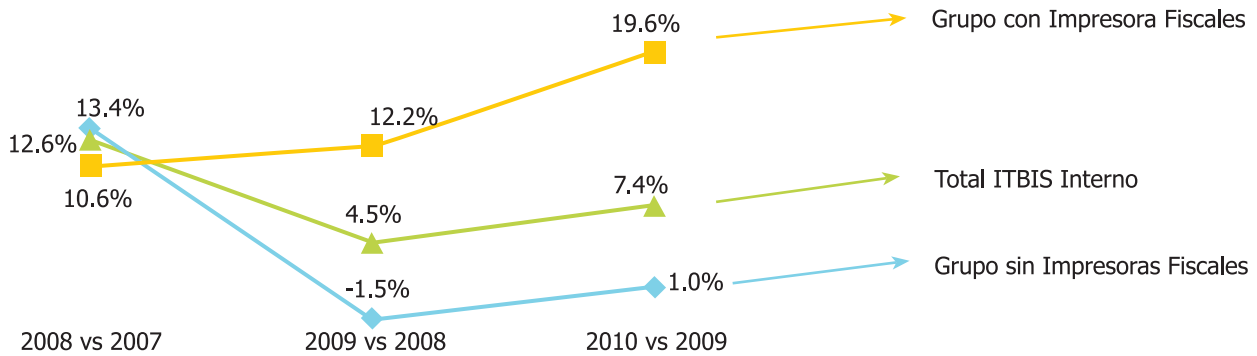
Al finalizar el año 2010, se había instalado un total de 1,447 impresoras fiscales en los puntos de venta de establecimientos comerciales de supermercados, comida rápida, restaurantes, tiendas y ferreterías. En el periodo de estudio, los resultados muestran que los beneficios superan los costos de la implementación y puesta en marcha del proyecto; el crecimiento de la recaudación

**Indicador Pago de impuestos según Doing Business para República Dominicana**



Fuente: Gráfica realizada por el autor, a partir de datos del informe Doing Business.

**Comparativo del crecimiento del ITBIS en República Dominicana: contribuyentes con y sin impresoras fiscales; e ITBIS total DGII**



Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

del ITBIS Interno reportado por el grupo de contribuyentes con impresoras fiscales fue superior al grupo que no poseía impresoras; adicionalmente, se observó un descenso en el incumplimiento tributario del ITBIS de 14.7 puntos porcentuales en 2008 con respecto al 2004.

La inversión inicial del proyecto para el caso de República Dominicana fue financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la cual cubrió principalmente la adquisición del equipamiento de impresoras fiscales. Adicionalmente, se creó una nueva área en la Gerencia de Grandes Contribuyentes con el objetivo de realizar control de escritorio y operativos in situ dirigidos a los contribuyentes que usan impresoras fiscales, de modo de verificar la correcta operación y el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas.

El costo del proyecto, que incluye la inversión en la adquisición de los equipos y los egresos anuales de la nueva área creada, representará 0.20% del total de ITBIS recaudado por la DGII en el 2008. Este valor ha venido disminuyendo, fue de 0.14% en 2009 y 0.11% en el 2010. Por otro lado, los resultados muestran que el crecimiento de la recaudación del ITBIS Interno reportado por los contribuyentes con IF fue superior al grupo que no poseía impresoras,

incluso fue mayor que el crecimiento del ITBIS Interno total.

El beneficio directo fue el aumento en la recaudación y se calcula a partir de la diferencia observada del crecimiento de la recaudación del ITBIS de los contribuyentes con impresora versus los que no tienen. En este sentido, el primer año no mostró beneficios inmediatos, no obstante, en el 2009 y 2010 el beneficio fue 0.30% y 0.83% del total del ITBIS Interno respectivamente.

Estos resultados se vieron reflejados en la evasión del ITBIS la cual tuvo un descenso de 14.7 puntos porcentuales en 2008 con respecto al 2004, lo que demuestra el éxito de la aplicación de las IF por parte de la DGII de República Dominicana, y el esfuerzo que está haciendo para lograr el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

**DGII, un referente en América Latina**

La experiencia acumulada por la DGII al desarrollar con éxito en tan poco tiempo el proyecto Impresoras Fiscales es compartida en los foros internacionales de administraciones tributarias y es valorada tan positivamente que varios países han solicitado ya el apoyo de la DGII para implementar sus propios proyectos.

Uruguay, Paraguay, Panamá,

Barbados, Nicaragua, Ecuador y otros se han interesado en conocer más a fondo la experiencia desarrollada por el país. Bajo los programas de cooperación del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) se dan los pasos para que técnicos de la DGII puedan dar el apoyo necesario en la implementación de las impresoras fiscales en estos países.

**MEJOR CALIFICACIÓN EN DOING BUSSINES**

En general, los logros de la DGII en los proyectos basados en Tecnología de la Información (TICs) han impactado favorablemente la manera de hacer negocios en la República Dominicana, así lo reconoció el Banco Mundial en su estudio del 2009 sobre la manera de hacer negocios denominado Doing Bussines. En ese estudio se plantea: "La República Dominicana es el líder global y regional reformador, ha agilizado la realización de formalidades en varias áreas que pueden realizarse electrónicamente. Un sistema de llenado de declaraciones y de pagos de impuestos, que comenó como un piloto en el 2006, ahora está operando completamente. Y los empresarios pueden completar formalidades en línea, incluyendo la verificación del nombre comercial...". De esta forma el país pasó de la posición 139 que ocupaba durante el año 2008 a la 72 durante el 2009 en el renglón sobre pago de impuestos.

# MANEJA EL TIEMPO A TU FAVOR



**A 17 días del cierre se ha recaudado RD\$659,710,200 representado un crecimiento de 32% en comparación con el mismo período del año.**

Un total de 496,785 marbetes han sido renovados en los 75 días del presente proceso. Así lo muestran las estadísticas de la Dirección General de Impuestos Internos que registra un crecimiento significativo con un 36% por encima de lo registrado en el 2011, es decir, se han renovado 130,910 marbetes más que el año pasado.

El Informe Estadístico Comparativo de Impuestos Internos también muestra que la opción Vía Ventanilla ha registrado el mayor nivel de ventas con una renovación total de 450,282 marbetes hasta la fecha, lo que representa un crecimiento de un 38% respecto al mismo período del año pasado. Mientras, la opción Vía Internet ha registrado una renovación de 39,460 marbetes.

En las recaudaciones, hasta la fecha la DGII ha percibido RD\$

659, 710,200 lo que representa un crecimiento de 32% en comparación con el mismo período del año pasado. Es decir, la administración tributaria ha recaudado RD\$ 160, 390,800 más que en el 2011.

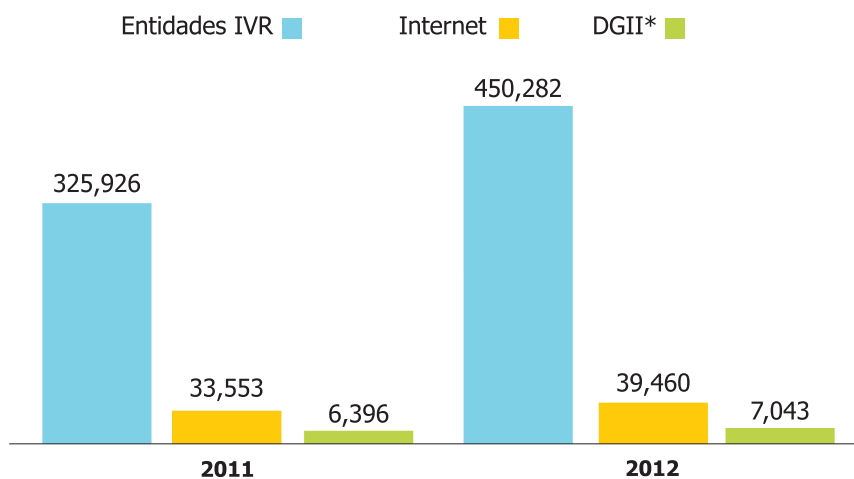
Impuestos Internos recuerda que el viernes 30 de noviembre a las 5 de la tarde cierra el plazo de tres meses para renovar el marbete 2012 con facilidad. Sin embargo, la opción de comprar el marbete por Internet, sin costo adicional, cierra este jueves 22 de noviembre a las 12 de la noche. La DGII advierte que a partir del lunes 3 de diciem-

bre sólo estarán disponibles para renovación las administraciones locales y colecturías de la DGII, pagando un recargo de RD\$600.00. A partir de las doce de la noche del 30 de noviembre próximo todos los agentes de la AMET se incautarán los vehículos que transiten por las calles sin el marbete.

En esta campaña 2012 la institución dispone de 332 puntos de ventas para facilitar la renovación, ubicados en las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, bancos autorizados y en las Colecturías de Jimaní, Villa Vásquez, Pedernales y Sánchez y la Administración Local Samaná. Los contribuyentes también tienen la facilidad de renovar por Internet a través de su página web [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do) las 24 horas los 7 días de la semana, donde se les entrega su marbete sin costo alguno a su casa u oficina.

Los Precios para renovar el Impuesto de Circulación de Vehículos de Motor, Marbete 2012, presenta una segmentación que beneficia a los propietarios de vehículos del año 2007, pues los vehículos hasta este año de fabricación pagarán RD\$1,200.00 y RD\$2,200.00 los modelos 2008 en adelante.

**Cantidad de Marbetes renovados 2012 vs. 2011**







# PARQUE VEHICULAR 2011: RD TIENE 121,977 VEHÍCULOS MÁS QUE EN 2010

**El Informe realizado por el Departamento de Estudios Económicos de la DGII también revela que las marcas japonesas dominan el mercado local.**

**E**l Parque Vehicular sigue en aumento en República Dominicana y el mercado es dominado por los vehículos de marca japonesa.

Del total de vehículos en el país, el 50.8% corresponde a motocicletas, una cifra que demuestra que este es el medio de transporte de

mayor incidencia. El 23.3% corresponde a automóviles. Estas cifras y otros datos de importancia fueron reveladas por el Boletín Parque Vehicular 2011 que realiza cada año el Departamento de Estudios Económicos de la Dirección General de Impuestos Internos.

Al 31 de diciembre de 2011, el parque vehicular ascendió a 2,917,573 unidades, registra un total de 121,977 vehículos de nuevo ingreso respecto a lo reportado en el país en el 2010.

Se destaca que la mayor parte de los vehículos se encuentran en el Distrito Nacional, Santo Domingo y Santiago de los Caballeros, con una participación de 31.2%, 15.8% y 8.2%, respectivamente.

Por otro lado, de los diferentes tipos de vehículos, sorprende la presencia de las motocicletas, pues presentan un mayor crecimiento absoluto con 71,280 motocicletas, para un incremento de 5.1%; seguido por los jeeps con un aumento de 20,766, representa un crecimiento de 8.2%; luego, les siguen los automóviles con un aumento de 16,099 nuevas unidades para un incremento de 2.4%.

Al enfocarse por país de origen, la mayoría de los vehículos son japoneses, representan el 76.0% del total de automóviles y el 71.9% de los jeeps.

En cuanto al año de fabricación, predominan los del año 2006 hacia atrás, que ocupan el 95.9% del

total de automóviles, y el 81.1% del total de jeeps.

Según la preferencia de color, el gris, el azul y el blanco, son los más predominantes para el caso de los automóviles, con una participación de 17.8%, 17.0% y 16.8%, respectivamente.

### Vehículos según el Año de Fabricación

El informe también registra que para el año 2011 el total de vehículos registrados en el parque vehicular de República Dominicana ascendió a 2,917,573 los vehículos del año de fabricación 2012 ocupan el 0.3% y los de 2011 el 1.7%.

El 26.5% corresponde al período 2004-2010; y el restante 71.4% concentra el año 2003 y los anteriores.

Mientras, los automóviles registrados en el parque vehicular ascendieron a 678,732, representan los vehículos del año de fabricación 2012 el 0.1% y los de 2011 el 0.4%. El 9.8% del universo del parque vehicular corresponde al período 2004-2010; y el restante 89.6% concentra el año 2003 y los anteriores a éste.

Por otro lado, la cantidad total de jeeps registrados en el parque vehicular del pasado año ascendió a 274,810, los del año de fabricación 2011 son el 3.5% del total de jeeps registrados, y los del 2012 el 0.5%.

El 34.1% corresponde a los jeeps cuyo año de fabricación se encuentra en el período 2004-2010; y el restante 61.9% al año 2003 y los anteriores a éste.

En cuanto a las motocicletas registradas, el parque vehicular es mas nuevo. Del total que asciende a 1,481,255, representa las del año de fabricación 2011 el 2.1% y las del 2012 el 0.4% del total de motocicletas registradas.

El 36.1% corresponde al período 2004-2010 y el restante 61.4% concentra el año 2003 y los anteriores a éste.

### Las recaudaciones del Parque Vehicular

En la Dirección General de Impuestos Internos la recaudación total por concepto de vehículos de motor en el 2011 fue de RD\$6,167.8 millones, superior al año 2010 en RD\$88.5 millones. Mientras, la recaudación por emisión de primera placa y traspasos en el año 2011 aumentó RD\$30.5 y RD\$38.7 millones respectivamente. Este crecimiento se corresponde con las normas y medidas aplicadas por la institución en este año para garantizar que los usuarios de los vehículos de motor los tengan registrado a su nombre. En cuanto a la renovación de marbetes el aumento fue de RD\$19.2

millones; duplicado de matrículas RD\$0.8 millones, mientras que el concepto de cambio/renovación de placas disminuyó RD\$0.6 millones.

En números porcentuales, la participación de la recaudación por las transacciones realizadas por los contribuyentes en el año 2011 fueron emisión de primera placa, con 69.2%; renovación de marbetes, con 19.8%; traspasos, con una participación de 9.3%; impuesto vehículos (placa), con 1.3%; y duplicados de matrículas, con 0.5%.

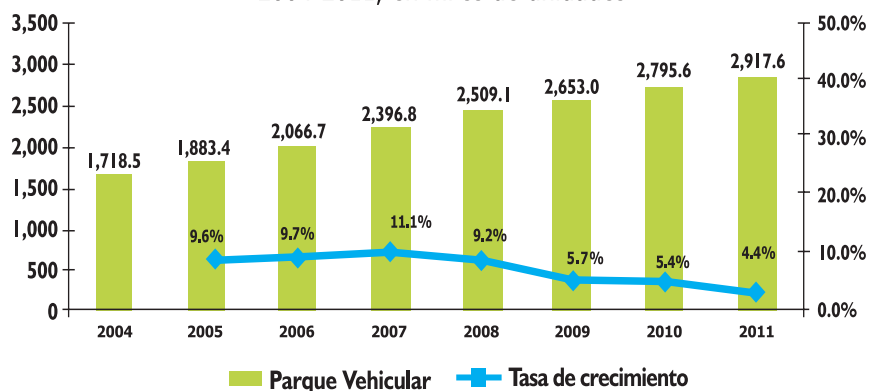
El Boletín Parque Vehicular 2011 se encuentra disponible de manera íntegra en la página web [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do), en la sección Estadísticas.

### Recaudación por concepto de vehículos de motor 2009 - 2011

CONCEPTO DE RECAUDACIÓN	2009	AÑO 2010	2011
Renovación de Marbetes	1,145.2	1,199.3	1,218.5
Emisión Primera Placa	3,162.7	4,237.2	4,267.7
Traspasos	512.7	534.5	573.2
Duplicados de Matrículas	30.5	29.4	30.2
Cambio / Renovación de Placas	79.1	78.9	78.3
<b>TOTAL</b>	<b>4,930.1</b>	<b>6,079.3</b>	<b>6,167.8</b>

Nota: Cifras generadas el 24 de enero de 2012. Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

### Evolución del parque vehicular 2004-2011, en miles de unidades



Nota: Cifras generadas el 24 de enero de 2012. Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.



# NUEVAS MEDIDAS

**PARA CONTROLAR Y FACILITAR EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

**E**n el 2012 ha sido un año de cambios en el tren gubernamental, pero también de madurez y fortalecimiento para la Administración Dominicana. Este año, la DGII está sumergida en importantes discusiones sobre el pacto fiscal. En su accionar ha emitido dos normas generales: una para facilitar el cumplimiento tributario y otra para establecer sistema de control.

El 20 febrero se anunció la extensión para todo el ejercicio fiscal 2012 de las medidas relativas a las exenciones del pago de anticipos del Impuesto Sobre la Renta, del pago del Impuesto sobre Activos y de Retención de Impuesto Sobre la Renta sobre los pagos realizados por el Estado con la Norma General 01-2012.

La exención que favorece al

sector agropecuario comenzó a aplicarse en el año 2008 para apoyar a los productores agrícolas y pecuarios que sufrieron grandes pérdidas por los daños ocasionado por las tormentas Olga y Noel. La medida muestra interés de la administración tributaria de mantener su contribución con el mejoramiento de las condiciones en el Sector Agropecuario, tal y como la faculta el Código Tributario de otorgar la exención total o parcial del anticipo del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto a los Activos, acogiendo solicitudes por causas de fuerza mayor que justifiquen la imposibilidad de realizar esos pagos.

Varios meses después, el 27 de agosto, Impuestos Internos dicta una segunda medida. La Norma General 02-12 sobre el Régimen

Tributario del Fideicomiso que establece los requerimientos y procedimientos que deberán cumplir, ante la Administración Tributaria, los fideicomisos y las partes que intervienen desde su conformación hasta su extinción.

La norma se plantea con la finalidad de crear o mejorar figuras jurídicas e instrumentos financieros que contribuyan al fomento del mercado hipotecario en la República Dominicana y describe los mecanismos para la compensación del ITBIS por la adquisición de viviendas de bajo costo que beneficiará a los adquirentes finales de los inmuebles y describe el régimen fiscal del Fideicomiso y el sistema de remisión de información de sus responsabilidades tributarias.

También establece las regulaciones para las entidades que actúan como fiduciarias, que van, desde la modificación o la obtención de un Registro Nacional de Contribuyente o RNC y los requisitos para ello, hasta la asignación y uso de los Números de Comprobantes Fiscales obligatorios para las transacciones efectuadas por el fideicomiso.

## **Compensación del ITBIS en Viviendas de Bajo Costo**

En el Artículo 23, la Norma General 02-12 establece que las fiduciarias, en nombre de los adquirentes finales de las unidades habitacionales de Proyecto de Viviendas de Bajo Costo, podrán solicitar una compensación equivalente al monto del ITBIS pagado en el proceso de construcción de la vivienda denominada “Compensación de Vivienda de Bajo Costo”.

El monto otorgado como “Compensación de Vivienda de Bajo Costo” podrá utilizarse para el inicial de la vivienda o para aplicarse al capital insoluto del préstamo.





# RD: CON AVANCES MUY POSITIVOS

## EN EL RANKING INTERNACIONAL DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS

**La Administración Tributaria Dominicana es evaluada por organismos internacionales que califica si el ambiente es favorable o no para invertir en los países.**

A nivel internacional existen diferentes índices estandarizados desarrollados por organizaciones para evaluar el desempeño de las economías en términos de competitividad, crecimiento, y otros aspectos sociales y económicos, y establecer comparaciones entre naciones. Entre estos

se encuentran The Global Competitiveness Report of the World Economic Forum (Informe de Competitividad Global del Forum Mundial de Economía) y el Doing Business del Banco Mundial, los cuales se enfocan en las características que hacen el ambiente favorable o desfavorable para las inversiones en los países. Entre los aspectos que se consideran figuran los relacionados con el cumplimiento de las obligaciones impositivas por parte de las empresas.

La Encuesta de Opinión Ejecutiva del Foro Económico Mundial del Informe de Competitividad Global del 2011-2012 revela que el factor relacionado con la Administración Tributaria (regulaciones impositivas) no representa un ele-

mento problemático en República Dominicana, debido a que ocupa uno de los últimos por considerar a la hora de hacer negocios. No obstante, las regulaciones impositivas de Brasil, Perú, Costa Rica, Chile y Estados Unidos son consideradas como uno de los primeros factores más problemáticos en comparación con el resto de los países evaluados.

Sin embargo, la percepción cambia con el factor de Política Tributaria (tasas impositivas) ya que este es el factor problemático, la isla ocupa la posición número dos en la lista de factores. Otro indicador que se presenta en este informe es el de “alcance y efecto de los impuestos”, el cual surge de una encuesta de opinión y asigna valores entre 1 a 7, donde 1 significa que los impuestos son limitantes significativos del trabajo y/o la inversión y 7 se asigna cuando los impuestos tienen un efecto mínimo.

En este aspecto, República Dominicana recibió la calificación de 3 empatado con México y Bolivia pero en mejor posición que Ecuador, Colombia, Argentina y Brasil, que obtuvieron notas de 4.3.

## Grandes logros en Tecnología

Por su parte el Banco Mundial, a través del informe Doing Business del 2009, reconoció que los logros de la Dirección General de Impuestos Internos en los proyectos basados en Tecnología de la Información han impactado favorablemente la manera de hacer negocios en la República Dominicana. En ese estudio se plantea: “La República Dominicana es el líder global y regional reformador, ha agilizado la realización de formalidades en varias áreas que pueden realizarse electrónicamente. Un sistema de llenado de declaraciones y de pagos de impuestos, que inició como un piloto en el 2006, ahora está operando completamente. Y los empresarios pueden completar formalidades en línea, incluyendo la verificación del nombre comercial...”.

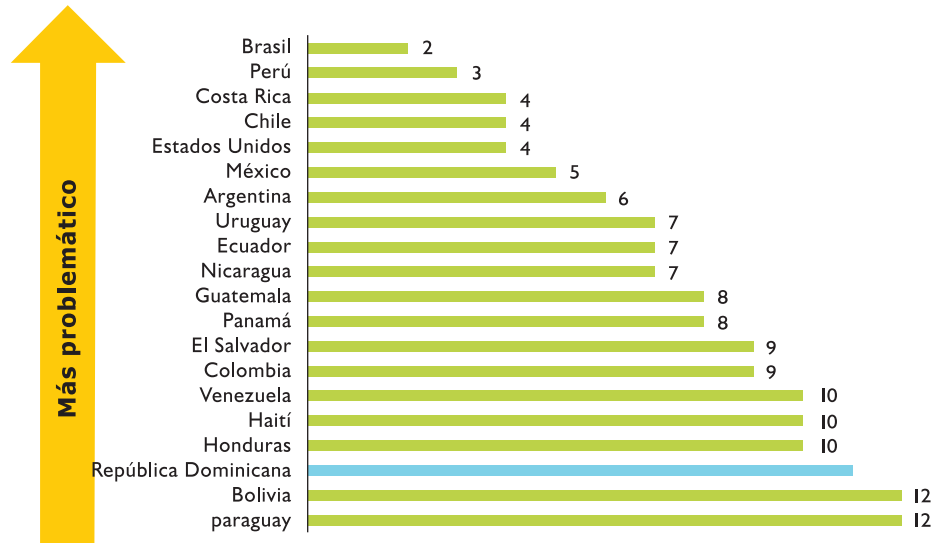
De esta forma el país pasó de la posición 139 que ocupaba durante el año 2008 a la 72 durante el 2009 en el renglón sobre pago de impuestos.

En este sentido, se resalta que ese desempeño obedece a la mejoría de las variables controladas por la Administración Tributaria como la cantidad de pagos, que se redujo de forma marcada gracias a la introducción de la oficina virtual y las declaraciones y pagos electrónicos.

No obstante, se observa que a partir del 2011 dicho indicador tiene un marginal deterioro, lo que se explica principalmente por el aumento en los impuestos laborales y contribuciones. A pesar de esto, al comparar la evolución del indicador de pago de impuestos con los países de la región, República Dominicana fue el segundo país que tuvo el mayor cambio positivo en el Ranking.

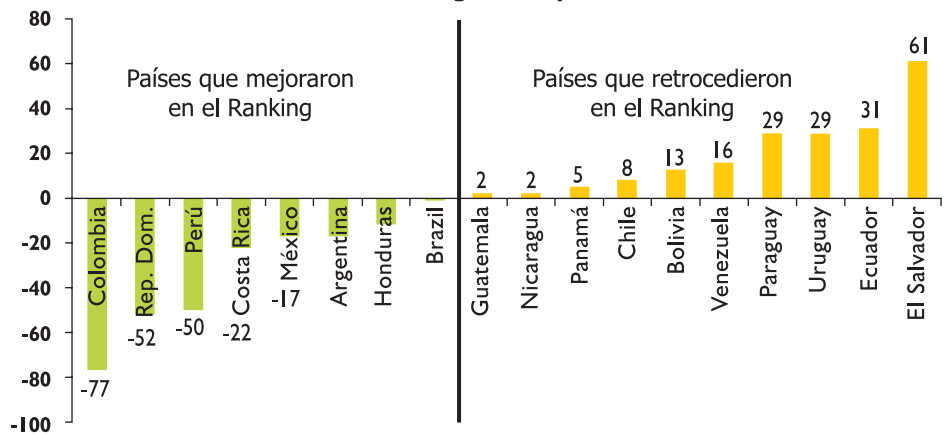
Actualmente, el número total de tributaciones por año que debe hacer un contribuyente en el año es casi 4 veces menor que el promedio de América Latina y menor que el promedio de la OECD. Este indicador refleja el número total de impuestos y contribuciones pagados,

## Informe de Competitividad Global 2011-2012 Factor tomado en consideración al hacer negocios: Regulaciones Impositivas



Fuente: cálculos de la DGII en base al World Economic Forum - Informe de Competitividad Global 2011-2012.

## Informe Doing Business 2012 Cambio en el Indicador Pago de impuestos 2007 vs 2012



Fuente: cálculos de la DGII en base al Informe Doing Business del Banco Mundial.

el método de pago, la frecuencia de pago y el número de organismos que intervienen durante el segundo año de actividad de la sociedad.

En lo que respecta al tiempo anual de llenado de las declaraciones juradas es menor que el promedio de América Latina, no obstante, mayor que el promedio de la OECD, lo que representa un reto a seguir mejorando en este sentido. Por otra parte, la tasa de los impuestos que paga una empresa como porcentaje de sus beneficios es relativamente menor que el promedio de América

Latina y de la OECD.

Todo lo anterior evidencia avances muy positivos en la Administración Tributaria de la República Dominicana, lo cual va en línea con la percepción del Informe Global de Competitividad.

Adicionalmente, se observa que las tasas de impuestos según el Doing Business son relativamente más bajas que el promedio de América Latina y la OECD, y no se corresponden con la percepción recogida en el Informe Global de Competitividad.



## IMPUESTOS INTERNOS Y CIAT CELEBRAN TERCER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LA RED DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

**Celebrado durante tres días en el Hotel Embajador, con la participación de 30 representantes de las administraciones tributarias de 18 países miembros del CIAT.**

Con el tema central “La Estimación de la carga tributaria efectiva sobre la inversión”, por tercera vez el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) celebró el Encuentro de la Red de Áreas de Estudios Económicos de las Administraciones Tributarias, esta vez con la Dominicana como anfitriona con el patrocinio de la Unión Europea a través de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ).

El acto de inauguración estuvo

encabezado por el Director General de Impuestos Internos, Guarocuya Félix; el Secretario Ejecutivo del CIAT, Marcio Verdi; el Viceministro de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda, Magin Díaz; y el representante de la delegación de la Unión Europea en República Dominicana, Javier Casasnovas. Al ofrecer las palabras de apertura, el Director General de la DGII destacó la importancia de este encuentro, pues las administraciones tributarias se aprestan a asumir grandes retos.

“De seguro las discusiones que vamos a tener en este encuentro nos llevarán a la adecuación de reformas importantes, me refiero a los incentivos necesarios que tenemos que establecer dentro del sistema impositivo de República Dominicana para tener un país con mayores niveles de coacción social, con mayores niveles de equidad y de espacios para que las empresas puedan crear empleos

estables y de calidad, en definitiva, para que podamos converger con las mejores prácticas y las mejores políticas de países miembros de la organización y cooperación para el desarrollo económico”, expresó.

El tercer Encuentro de la Red de Áreas de Estudio CIAT “Estimación de la carga tributaria efectiva sobre la inversión”, celebrado del 17 al 19 de septiembre 2012 en el Hotel Embajador, contó con la participación de 30 representantes de las administraciones tributarias de 18 países miembros del CIAT, son estos Venezuela, Argentina, Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Brasil, Uruguay, Colombia, Bolivia, Chile, Perú, Ecuador y República Dominicana; además de la presencia de los organismos internacionales OCDE y CEPAL.

Desde hace tres años, la Secretaría Ejecutiva del CIAT viene impulsando la consolidación de una red de funcionarios que tienen a su cargo las tareas de análisis tributario dentro de las administraciones tributarias de los países miembros, con el fin de apoyar el intercambio de experiencias, la cooperación mutua y la formación entre las administraciones tributarias. El año pasado este encuentro fue celebrado en Colombia.





## POR UNA CIUDADANÍA "FISCALMENTE RESPONSABLE"

Las orientadoras de Educación Tributaria visitaron más de 30 Campamentos de Verano para fomentar la conciencia tributaria.

Impuestos Internos, a través de su departamento de Educación Tributaria, celebró una jornada de visitas a Campamentos de Verano para estudiantes de Educación Básica. En más de 30 Campamentos de verano ubicados en el Distrito Nacional, el equipo de orientadores desarrolló dinámicas orientadas a formar una cultura tributaria. En

este programa de actividades se realizaron más de 70 dinámicas en las cuales involucraron alrededor de 2,100 participantes entre niños y jóvenes, a quienes se les hizo entrega de algunos materiales como: mochilitas, chupis, video juego Yarary y libreta de colorear, entre otros.

Aplicando la ejecución de estos programas de orientación, educación y conciencia tributaria de los futuros contribuyentes, la DGII tiene como objetivo crear conciencia sobre la importancia del pago de los impuestos.

## PARA DAR CONTINUIDAD A UNA BUENA GESTIÓN

Con la finalidad de presentar los lineamientos generales de la nueva gestión de la institución, el Director General de Impuestos Internos, Guarocuya Félix, sostuvo su primer encuentro con los Administradores Locales de la DGII luego de asumir su cargo al frente de la administración tributaria.

El funcionario explicó claramente sus expectativas sobre el comportamiento ético de los servidores públicos de la institución, ad-



virtiendo que será implacable ante cualquier situación o persona reñida con la ética. En este primer encuentro invitó a todos los funcionarios a ser parte de las transformaciones que continuarán en la administración tributaria.

Al concluir con los lineamientos, Guarocuya Félix presentó for-

malmente a los nuevos subdirectores que estarán encabezando la nueva línea directiva de la DGII: Esther Hernández Medina, Subdirectora de Planificación y Desarrollo, Tony Henríquez Gil, Subdirector de Recaudación, Denis Manzanillo, Subdirector de Fiscalización, Roberto L. Rodríguez, Subdirector Jurídico.



**DIRECCION GENERAL  
DE IMPUESTOS  
INTERNOS**

Av. México #48, Gazcue, Santo Domingo, Rep. Dom.  
Central Telefónica 809-689-2181, Desde el interior sin cargos:  
1-809-200-6160 Centro de Atención Telefónica 809-689-DGII(3444)  
Nuestra página Web: [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do)